INFORME DEL COMISARIO DE
C.A PRODETI DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TIERRAS
MARZO 2 DE 1993

Contando con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañia, he procedido a la revisión de las cuentas en los libros contables de la compañía..correspondiente al desarrollo de las actividades durante el año 1992. encontrando:

1)- Que la contabilidad es llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

2)- Que considero muestra fielmente el movimiento de las operaciones realizadas durante el ejercicio, que no son otras que la inversión de sus disponibilidades.

3)- Que existe confiabilidad en las cifras mostradas en los Estados financieros y se relacionan con las registradas en los libros de contabilidad.

4)- Que los procedimientos de control interno son adecuados.

5)- Se ha aplicado la corrección monetaria diferida de acuerdo a lo Establecido en el Decreto No.- 2959: Por lo cual se obtiene una pérdida por REEXPRESION MONETARIA de S/. 6'059.664.37 la cual deberá ser cargada durante diez años como gasto deducible. a partir del ejercicio económico de 1993.

Es importante anotar que se vendieron la totalidad de los activos fijos de la Compañia lo cual arrojó una utilidad de S/.234.999.

Los Resultados netos por el año de 1992, dejan una utilidad antes de impuesto de S/.868.386,53; siendo su principal fuente de ingresos los Intereses Percibidos por las inversiones temporales.

He apreciado que se cumple cabalmente en todo, existiendo preocupación en cuanto a normas, legales, estatutarias y reglamentarias, estando por tanto bien protegidos y custodiados adecuadamente todos los documentos, papeles y bienes de la compañía.

De Uds.Atentamente
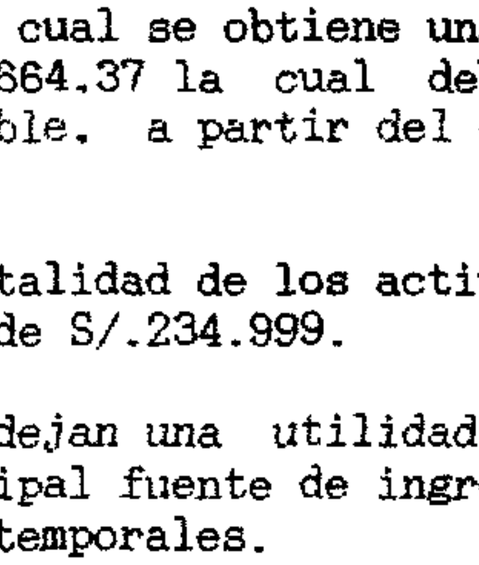
C.P.A WASHINGTON RAMOS B.
COMISARIO
REG.NAC. No 0.11413